

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2025 y 2024, e Informe de los
auditores independientes del 24 de
marzo de 2026



SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de SOFOM Inbursa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de SOFOM Inbursa de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida por las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 9 a los estados financieros)***

SOFOM Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 y 9 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.
2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2025.
3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de SOFOM Inbursa en relación con los estados financieros

La Administración de SOFOM Inbursa es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de SOFOM Inbursa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con SOFOM Inbursa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar SOFOM Inbursa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de SOFOM Inbursa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de SOFOM Inbursa.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de SOFOM Inbursa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de SOFOM Inbursa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que SOFOM Inbursa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de SOFOM Inbursa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de SOFOM Inbursa, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de SOFOM Inbursa, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
24 de marzo de 2026



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024	Pasivo y capital	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 37	\$ 56	Préstamos bancarios y de otros organismos	16		
Inversiones en instrumentos financieros				De corto plazo		\$ 16,307	\$ 19,958
Instrumentos financieros negociables	7	8,530	6,433	De largo plazo		<u>10,711</u>	<u>9,076</u>
Instrumentos financieros derivados						27,018	29,034
Con fines de cobertura	8	-	701	Pasivo por arrendamiento	17	192	123
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	9			Otras cuentas por pagar:	18		
Créditos comerciales				Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo		4	4
Actividad empresarial o comercial		15,155	17,646	Contribuciones por pagar		294	296
Entidades financieras		5	3	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>659</u>	<u>752</u>
Créditos de consumo		<u>19,216</u>	<u>19,260</u>			957	1,052
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		34,376	36,909	Pasivo por impuestos a la utilidad	19	333	442
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				Pasivo por beneficios a los empleados	20	143	129
Créditos comerciales				Créditos diferidos y cobros anticipados		<u>350</u>	<u>327</u>
Actividad empresarial o comercial		17	19			28,993	31,107
Créditos de consumo		<u>740</u>	<u>619</u>	Total pasivo			
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		757	638	Capital contable:	24		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				Capital contribuido:			
Créditos comerciales				Capital social		<u>10,846</u>	<u>10,846</u>
Actividad empresarial o comercial		622	837			10,846	10,846
Créditos de consumo		<u>554</u>	<u>436</u>	Capital ganado:			
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>1,176</u>	<u>1,273</u>	Reservas de capital		1,753	1,566
Cartera de crédito		36,309	38,820	Resultados acumulados		<u>4,856</u>	<u>3,314</u>
(+/-) Partidas diferidas		(20)	(14)			6,609	4,880
(-) Menos:				Otros resultados integrales:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(2,824)</u>	<u>(2,887)</u>	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		274	429
Cartera de crédito, neto		33,465	35,919	Remediación de beneficios definidos a los empleados		<u>61</u>	<u>65</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	10	281	215			335	494
Pagos anticipados y otros activos, neto	12	1,265	1,232	Total capital contable		<u>17,790</u>	<u>16,220</u>
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	13	655	648	Total pasivo y capital contable		<u>\$ 46,783</u>	<u>\$ 47,327</u>
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	14	185	121				
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto		2,338	1,958				
Activos intangibles, neto	15	<u>27</u>	<u>44</u>				
Total activo		<u>\$ 46,783</u>	<u>\$ 47,327</u>				



Cuentas de orden

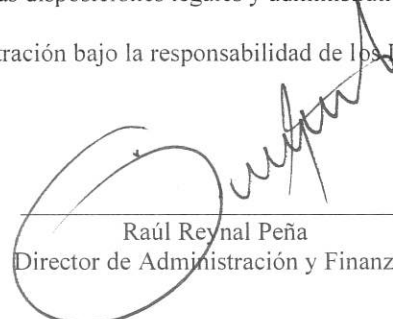
	2025	2024
Compromisos crediticios	\$ 40,384	\$ 37,641
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 629	\$ 900
Otras cuentas de registro	\$ 38,005	\$ 48,863

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por SOFOM Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.


“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursaReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursa_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

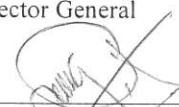
	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses		\$ 8,925	\$ 10,193
Gastos por intereses		(2,849)	(3,899)
Margen financiero	25	6,076	6,294
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(3,346)	(2,586)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		2,730	3,708
Comisiones y tarifas cobradas	26	2,218	2,081
Comisiones y tarifas pagadas		(896)	(900)
Resultado por intermediación	27	255	(345)
Resultado por arrendamiento operativo		51	41
Otros ingresos (egresos) de la operación	28	194	252
Gastos de administración y promoción		(1,851)	(2,355)
Resultado de la operación		2,701	2,482
Impuestos a la utilidad		(728)	(612)
Resultado neto		\$ 1,973	\$ 1,870
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(155)	136
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(4)	-
Otros		(244)	-
		(403)	136
Resultado integral		\$ 1,570	\$ 2,006

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por SOFOM Inbursa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursaReTr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursa_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados		
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 12,346	\$ 1,390	\$ 1,620	\$ 293	\$ 65	\$ 15,714	
Movimientos de propietarios:							
Reembolsos de capital	(1,500)	-	-	-	-	(1,500)	
Total	(1,500)	-	-	-	-	(1,500)	
Movimientos de reservas:							
Reservas de capital	-	176	(176)	-	-	-	
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	1,870	-	-	1,870	
Otros resultados integrales:							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	136	-	136	
Total	-	-	1,870	136	-	2,006	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10,846	1,566	3,314	429	65	16,220	
Movimientos de propietarios:							
Reservas de capital	-	187	(187)	-	-	-	
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	1,973	-	-	1,973	
Otros resultados integrales:							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(155)	-	(155)	
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	(4)	(4)	
Otros	-	-	(244)	-	-	(244)	
Total	-	-	1,729	(155)	(4)	1,570	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 10,846	\$ 1,753	\$ 4,856	\$ 274	\$ 61	\$ 17,790	

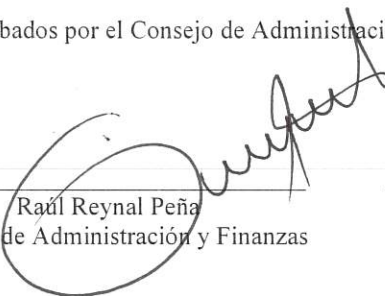


“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por SOFOM Inbursa durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.




Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursaReTr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursa_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,701	\$ 2,482
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	215	212
Amortizaciones de activos intangibles	6	10
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	680	1,097
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(2,097)	3,825
Cambio en cartera de crédito (neto)	2,454	(1,348)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(66)	201
Cambios en pagos anticipados y otros activos netos	(32)	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	4
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	(2,016)	(1,777)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	546	(81)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	14	2
Cambio en otras cuentas por pagar	(314)	(922)
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,218)	(1,110)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>873</u>	<u>2,595</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(222)	(200)
Pagos por disposición de activos intangibles	<u>10</u>	<u>10</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(212)	(190)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(680)	(1,098)
Pagos por reembolsos de capital	<u>-</u>	<u>(1,500)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(680)	(2,598)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(19)	(193)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>56</u>	<u>249</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 56</u>




“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por SOFOM Inbursa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

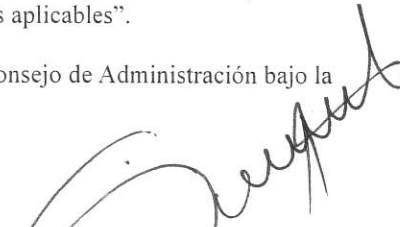
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursaReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/SOFOMInbursa_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa)**

**Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000**

Notas a los estados financieros

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)**

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”), se constituyó el 27 de mayo de 2011 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“Grupo Financiero”).

La actividad preponderante de SOFOM Inbursa es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

SOFOM Inbursa al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México (“Banxico”).

SOFOM Inbursa está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que SOFOM Inbursa continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.



Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por SOFOM Inbursa, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediones por beneficios definidos y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables en SOFOM Inbursa, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de SOFOM Inbursa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. SOFOM Inbursa determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. SOFOM Inbursa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de SOFOM Inbursa de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

SOFOM Inbursa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.



La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por SOFOM Inbursa.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de SOFOM Inbursa requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de SOFOM Inbursa requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de SOFOM Inbursa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

SOFOM Inbursa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por SOFOM Inbursa basadas en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.



En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, SOFOM Inbursa ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de SOFOM Inbursa y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

SOFOM Inbursa ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, SOFOM Inbursa las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SOFOM Inbursa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.



SOFOM Inbursa determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando SOFOM Inbursa tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

SOFOM Inbursa estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca SOFOM Inbursa pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables materiales

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de SOFOM Inbursa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La Administración de SOFOM Inbursa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de SOFOM Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que SOFOM Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

a. *Cambios en políticas contables*

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.



NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración de SOFOM Inbursa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, SOFOM Inbursa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, SOFOM Inbursa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.



Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que SOFOM Inbursa tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16, SOFOM Inbursa reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

SOFOM Inbursa reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de SOFOM Inbursa, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando SOFOM Inbursa aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento SOFOM Inbursa debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que SOFOM Inbursa no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, SOFOM Inbursa reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, SOFOM Inbursa mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.



La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, SOFOM Inbursa compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, SOFOM Inbursa considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de SOFOM Inbursa, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de SOFOM Inbursa.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, SOFOM Inbursa supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que SOFOM Inbursa tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, SOFOM Inbursa asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y



- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

SOFOM Inbursa considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que SOFOM Inbursa se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, SOFOM Inbursa considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

SOFOM Inbursa monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

SOFOM Inbursa considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida SOFOM Inbursa, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga SOFOM Inbursa).

Independientemente del análisis anterior, SOFOM Inbursa considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que SOFOM Inbursa tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;



- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

SOFOM Inbursa da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de SOFOM Inbursa, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de SOFOM Inbursa de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a SOFOM Inbursa de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que SOFOM Inbursa espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde SOFOM Inbursa está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que SOFOM Inbursa espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si SOFOM Inbursa ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el periodo del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, SOFOM Inbursa mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

SOFOM Inbursa reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.



Baja de activos financieros - SOFOM Inbursa da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si SOFOM Inbursa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, SOFOM Inbursa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si SOFOM Inbursa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, SOFOM Inbursa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que SOFOM Inbursa eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Derivados - SOFOM Inbursa lleva a cabo las siguientes operaciones:

- Con fecha de 29 de agosto del 2025, realizan el vencimiento anticipado de toda la posición de swaps con un notional de 4,800,000,000 una utilidad de \$290,439,959 y un reciclaje de \$288,870,628
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

SOFOM Inbursa reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

SOFOM Inbursa presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.



Operaciones con fines de cobertura

SOFOM Inbursa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, SOFOM Inbursa documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, SOFOM Inbursa documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que SOFOM Inbursa cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que SOFOM Inbursa realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, SOFOM Inbursa ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalanza la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

SOFOM Inbursa designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

SOFOM Inbursa designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: SOFOM Inbursa aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si SOFOM Inbursa espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 23 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.



El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

SOFOM Inbursa interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si SOFOM Inbursa espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

SOFOM Inbursa interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio de SOFOM Inbursa el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas de SOFOM Inbursa.



Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se reconocen directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que SOFOM Inbursa refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con SOFOM Inbursa;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - SOFOM Inbursa tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, SOFOM Inbursa someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.



- *Cartera de crédito etapa 3-* Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda vencidas o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato nacionales o extranjeros a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, son reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 de no haber sido cobrados en los plazos de 2 o 5 días hábiles, respectivamente.

Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.



Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que SOFOM Inbursa funge como arrendador, esta reconoce al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumula en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este registra la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, SOFOM Inbursa reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Reclasificaciones - SOFOM Inbursa reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de SOFOM Inbursa en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de SOFOM Inbursa y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifica las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si SOFOM Inbursa reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, SOFOM Inbursa determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;



- b) Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si SOFOM Inbursa renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.



De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, SOFOM Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, SOFOM Inbursa reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.



No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito - Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

SOFOM Inbursa documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, SOFOM Inbursa considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.



- c) Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, SOFOM Inbursa acredita el pago sostenido del crédito cuando:
- d) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- e) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- f) SOFOM Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses - SOFOM Inbursa suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva - De conformidad con las facilidades otorgadas por la Comisión y como se menciona en el apartado a. de la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2024 SOFOM Inbursa para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.



2. Determina el interés efectivo - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, SOFOM Inbursa utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, SOFOM Inbursa utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, así como los gastos asociados a la colocación inicial de los créditos, se registraban como un crédito diferido dentro del rubro “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortizaba contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida de cada crédito.

Asimismo, las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos adicionadas a las comisiones que se hubieren originado se reconocían también como un crédito diferido que se amortizaba en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera y en Unidades de Inversión (“UDIS”), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SOFOM Inbursa de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.



Créditos de consumo - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - SOFOM Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera de crédito de consumo

Cartera de crédito de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, SOFOM Inbursa utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que SOFOM Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que SOFOM Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por SOFOM Inbursa en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que SOFOM Inbursa cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con SOFOM Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito



Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito:

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, SOFOM Inbursa considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con SOFOM Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado.

A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:



$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO MIN _i :	Pago mínimo exigido.

Cartera de crédito comercial

Para lo referente a la cartera comercial, SOFOM Inbursa califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con SOFOM Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1-PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1-(PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1-PI_i + Pre}{1+r_i} \right)^n \right]$$



En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- a) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- b) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- c) Fideicomisos de contragarantía;
- d) La financiera rural;
- e) El fondo nacional de infraestructura;
- f) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- g) Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- h) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de SOFOM Inbursa, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

SOFOM Inbursa constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.



SOFOM Inbursa constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas anteriores podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por SOFOM Inbursa.



Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren a SOFOM Inbursa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, SOFOM Inbursa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 los porcentajes de depreciación promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2025
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad:	
Edificios	50%
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad:	
Edificios	50%



Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de SOFOM Inbursa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) SOFOM Inbursa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que SOFOM Inbursa cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.



Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de la UDI fue de \$ 8.658565 y \$8.338704, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es de \$8.763028

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de SOFOM Inbursa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Margen financiero - El margen financiero de SOFOM Inbursa está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de interés efectivo durante el nuevo plazo del crédito.



Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del (a) resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros; (b) por el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros, inversiones en instrumentos financieros derivados; y (c) por el efecto generado por la parte inefectiva de los instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo.

Información por segmentos - SOFOM Inbursa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de SOFOM Inbursa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que SOFOM Inbursa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de SOFOM Inbursa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de SOFOM Inbursa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito que SOFOM Inbursa ha otorgado. Las líneas irrevocables registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.



- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de SOFOM Inbursa en moneda extranjera ascienden a:

	2025	2024
Activos (millones de dólares americanos)	\$ 8	\$ 11
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>(1)</u>	<u>(9)</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u>7</u>	<u>2</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 18.0080</u>	<u>\$ 20.8829</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 126</u>	<u>\$ 41</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$ 18.0080 y \$ 20.8829, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$ 18.0012 y \$ 20.7862 por dólar americano, respectivamente.

Al 24 de marzo de 2026, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$17.7957.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que SOFOM Inbursa obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que SOFOM Inbursa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

SOFOM Inbursa efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Bancos del país y del extranjero	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 37</u>
Concepto	2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Bancos del país y del extranjero	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 56</u>



El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$18.0080 y \$20.8829 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SOFOM Inbursa no mantuvo disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	2025			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
Certificados bursátiles gubernamentales	\$ 3,271	\$ 47	\$ 586	\$ 3,904
Cetes	3,860	106	1	3,967
Pagares	520	6	-	526
Eurobonos	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>133</u>
Total sin restricción	<u>7,784</u>	<u>159</u>	<u>587</u>	<u>8,530</u>
Total de instrumentos financieros negociables	<u>\$ 7,784</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 587</u>	<u>\$ 8,530</u>
	2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
Certificados bursátiles gubernamentales	\$ 2,927	\$ 44	\$ 372	\$ 3,343
Cetes	1,444	11	(1)	1,454
Pagares	1,385	26	-	1,411
Eurobonos	<u>197</u>	<u>7</u>	<u>21</u>	<u>225</u>
Total sin restricción	<u>5,953</u>	<u>88</u>	<u>392</u>	<u>6,433</u>
Total de instrumentos financieros negociables	<u>\$ 5,953</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 392</u>	<u>\$ 6,433</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 años.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SOFOM Inbursa reconoció como valuación en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$226 y \$448, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	1.57%	-
B+	-	2.21%
BB	-	0.55%
BB-	-	-
F3	6.16%	12.23%
OTRAS	<u>92.27%</u>	<u>85.01%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2025	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: USD	
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito

2024	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: USD	
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito

Emisora	2025		
	FITCH	S&P	Moody's
Emisora	FITCH	S&P	Moody's
TBILN89	AAA	AA+	Aaa
TBILG20	AAA	AA+	Aaa
BANOBRA	F3	A-2	P-2
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	BBB+	Ba3



Emisora	2024		
	FITCH	S&P	Moody's
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integran como sigue:

Emisora	2025		
	Plazo promedio (días)	Emisora	Valor razonable
CAMSCB	8,764	CAMSCB	764,900,901
CAMSCB	4,831	CAMSCB	196,241,501
PEMEX	3,535	PEMEX	808,805,406
PEMEX	15	PEMEX	1,885,810,826

Emisora	2024		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
CAMSCB	9,129	5.65%	\$ 699,073,458
PEMEX	3,900	5.23%	707,630,044
PEMEX	380	3.94%	1,753,236,059

8. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre 2025 no se tienen derivados que reportar, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue

	2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	\$ 2,452	\$ (1,729)	\$ 723	\$ -
Riesgo de crédito	(22)	-	(22)	-
	<u>\$ 2,430</u>	<u>\$ (1,729)</u>	<u>\$ 701</u>	<u>\$ -</u>



Instrumentos derivados de cobertura -

A continuación, se presenta una integración de los instrumentos financieros derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2024:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	2024					
				Valor razonable de la cobertura (neto de riesgo de crédito)	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo - Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable total	Swaps IRS	29-junio-2034	\$ 4,800	\$ 701	\$ -	\$ 224	\$ -	\$ -	NA

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, SOFOM Inbursa mantiene coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	2024	
	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ 4,800	Pesos mexicanos Crédito tasa variable - Riesgo de Tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2024 debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes SOFOM Inbursa no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral, se integra como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 429	\$ 293
Reciclaje swaps IRS	(274)	227
Riesgo de crédito	-	(7)
Valor neto antes de ISR	(155)	513
Impuestos	-	(84)
Saldo final	\$ (155)	\$ 429

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de SOFOM Inbursa permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos.



Los instrumentos utilizados son:

- Operaciones de swaps con fines de cobertura,
- Operaciones Forward con fines de cobertura,
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión, y
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, SOFOM Inbursa tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por SOFOM Inbursa son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

SOFOM Inbursa se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

SOFOM Inbursa suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.



Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las coberturas de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa SOFOM Inbursa conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, SOFOM Inbursa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 31).

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, SOFOM Inbursa completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de SOFOM Inbursa respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



9. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

	2025			
	Créditos comerciales			Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Créditos al consumo	
Riesgo de crédito etapa 1:				
Moneda nacional	\$ 15,155	\$ 5	\$ 19,216	\$ 34,376
Total etapa 1	<u>15,155</u>	<u>5</u>	<u>19,216</u>	<u>34,376</u>
Riesgo de crédito etapa 2:				
Moneda nacional	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>740</u>	<u>757</u>
Total etapa 2	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>740</u>	<u>757</u>
Riesgo de crédito etapa 3:				
Moneda nacional	607	-	554	1,161
Moneda extranjera valorizada	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15</u>
Total etapa 3	<u>622</u>	<u>-</u>	<u>554</u>	<u>1,176</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 15,794</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 20,510</u>	<u>\$ 36,309</u>
	2024			
	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras		
Riesgo de crédito etapa 1:				
Moneda nacional	\$ 17,646	\$ 3	\$ 19,260	\$ 36,909
Total etapa 1	<u>17,646</u>	<u>3</u>	<u>19,260</u>	<u>36,909</u>
Riesgo de crédito etapa 2:				
Moneda nacional	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>619</u>	<u>638</u>
Total etapa 2	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>619</u>	<u>638</u>
Riesgo de crédito etapa 3:				
Moneda nacional	820	-	436	1,256
Moneda extranjera valorizada	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17</u>
Total etapa 3	<u>837</u>	<u>-</u>	<u>436</u>	<u>1,273</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 18,502</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 20,315</u>	<u>\$ 38,820</u>



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico de SOFOM Inbursa y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

Sector económico	2025				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración
Agropecuario, silvicultura y pesca	\$ 2	\$ -	\$ 1	\$ 3	-%
Comercio, restaurantes y hoteles	1,669	8	189	1,866	5%
Construcción	10,345	-	10	10,355	29%
Industria manufacturera	650	-	218	868	2%
Servicios comunales, sociales, profesionales y personales	4,750	154	457	5,361	15%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	466	-	-	466	1%
Tarjeta de Crédito	16,439	592	293	17,324	48%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>55</u>	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>66</u>	<u>-%</u>
Total cartera	<u>\$ 34,376</u>	<u>\$ 757</u>	<u>\$ 1,176</u>	<u>\$ 36,309</u>	<u>100%</u>

Sector económico	2024				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración
Agropecuario, silvicultura y pesca	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	-%
Comercio, restaurantes y hoteles	1,541	4	266	1,811	5%
Construcción	12,198	-	35	12,233	32%
Industria manufacturera	695	-	324	1,019	3%
Servicios comunales, sociales y personales	6,474	177	437	7,088	18%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	237	-	-	237	1%
TDC	15,704	454	203	16,361	42%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>59</u>	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>70</u>	<u>-%</u>
Total cartera	<u>\$ 36,909</u>	<u>\$ 638</u>	<u>\$ 1,273</u>	<u>\$ 38,820</u>	<u>100%</u>

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2025	2024
Líneas revocables	<u>\$ 40,384</u>	<u>\$ 37,641</u>

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2025	2024
Costos de transacción	\$ 33	\$ 36
Comisiones por el otorgamiento de crédito	<u>(53)</u>	<u>(50)</u>
Total	<u>\$ (20)</u>	<u>\$ (14)</u>



Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3, se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2025				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 87	\$ 20	\$ 258	\$ 257	\$ 622
Créditos al consumo	<u>203</u>	<u>56</u>	<u>2</u>	<u>293</u>	<u>554</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 290</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 260</u>	<u>\$ 550</u>	<u>\$ 1,176</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 737	\$ 26	\$ 4	\$ 70	\$ 837
Créditos al consumo	<u>247</u>	<u>46</u>	<u>72</u>	<u>71</u>	<u>436</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 984</u>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 1,273</u>

SOFOM Inbursa durante 2025 y 2024, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera:

	2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2025	\$ 36,909	\$ 638	\$ 1,273	\$ 38,820
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	16,995	5,704	1,105	23,804
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	4,555	-	2,763	7,318
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	92	-	-	92
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa	<u>14,432</u>	<u>378</u>	<u>108</u>	<u>14,918</u>
Total	36,074	6,082	3,976	46,132
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(34,337)	(2,319)	(3,962)	(40,618)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(246)	(1,841)	(110)	(2,197)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(3,864)	-	-	(3,864)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	<u>(160)</u>	<u>(1,804)</u>	<u>-</u>	<u>(1,964)</u>
Total	(38,607)	(5,964)	(4,072)	(48,643)
Total de cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 34,376</u>	<u>\$ 757</u>	<u>\$ 1,176</u>	<u>\$ 36,309</u>



	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2024	\$ 35,215	\$ 899	\$ 1,174	\$ 37,288
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	16,718	2,451	183	19,352
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	2,634	-	3,538	6,172
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	588	-	-	588
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa	11,643	290	122	12,055
Total	31,583	2,741	3,843	38,167
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(27,504)	(417)	(3,497)	(31,418)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(10)	(245)	(245)	(500)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(2,290)	-	(2)	(2,292)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(85)	(2,340)	-	(2,425)
Total	(29,889)	(3,002)	(3,744)	(36,635)
Total de cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	\$ 36,909	\$ 638	\$ 1,273	\$ 38,820

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial*

Riesgo	2025				Importe de la estimación
	Etapa 1	Monto de las responsabilidades		Total	
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 13,737	\$ -	\$ -	\$ 13,737	\$ (77)
A-2	997	-	-	997	(11)
B-1	189	-	-	189	(4)
B-2	89	-	-	89	(2)
B-3	56	-	-	56	(2)
C-1	94	2	-	96	(7)
C-2	6	1	-	8	(1)
D	6	14	-	20	(5)
E	1	-	622	623	(516)
Cartera calificada	15,155	17	622	15,794	(625)
Estimación constituida	(105)	(4)	(516)	(625)	
Cartera de crédito, neta	\$ 15,050	\$ 13	\$ 106	\$ 15,169	



2024					
Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 16,376	\$ -	\$ -	\$ 16,376	\$ (95)
A-2	761	-	-	761	(9)
B-1	207	-	-	207	(3)
B-2	70	-	-	70	(2)
B-3	138	-	-	138	(5)
C-1	40	-	-	40	(3)
C-2	20	4	-	24	(3)
D	26	11	25	62	(19)
E	8	4	812	824	(678)
Cartera calificada	<u>17,646</u>	<u>19</u>	<u>837</u>	<u>18,502</u>	<u>(817)</u>
Estimación constituida	<u>(129)</u>	<u>(6)</u>	<u>(682)</u>	<u>(817)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 17,517</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 155</u>	<u>\$ 17,685</u>	

b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras*

2025					
Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ -
A-2	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>
Estimación constituida	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 5</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5</u>	

2024					
Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -
A-2	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	1	-
C-1	1	-	-	1	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
Estimación constituida	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	



c. *Créditos de consumo*

		2025				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la estimación
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3			
A-1	\$ 8,740	\$ -	\$ -	\$ 8,740	\$ (474)	
A-2	4,635	-	-	4,635	(234)	
B-1	2,029	-	-	2,029	(120)	
B-2	1,097	1	-	1,098	(71)	
B-3	527	-	-	527	(51)	
C-1	1,267	1	-	1,268	(141)	
C-2	658	67	-	725	(143)	
D	258	559	-	817	(414)	
E	4	112	554	670	(551)	
Cartera calificada	19,216	740	554	20,510	(2,199)	
Estimación constituida	(1,315)	(394)	(490)	(2,199)		
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 17,901</u>	<u>\$ 346</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 18,311</u>		

		2024				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la estimación
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3			
A-1	\$ 8,077	\$ -	\$ -	\$ 8,077	\$ (455)	
A-2	4,604	-	-	4,604	(241)	
B-1	2,143	-	-	2,143	(126)	
B-2	1,422	-	-	1,422	(89)	
B-3	587	-	-	587	(55)	
C-1	1,469	1	-	1,470	(153)	
C-2	652	39	-	691	(131)	
D	302	451	-	753	(371)	
E	4	128	436	568	(448)	
Cartera calificada	19,260	619	436	20,315	(2,069)	
Estimación constituida	(1,353)	(336)	(380)	(2,069)		
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 17,907</u>	<u>\$ 283</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 18,246</u>		

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

		2025			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2025		\$ 1,481	\$ 342	\$ 1,064	\$ 2,887
Mas:					
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias					
Transferencia de etapa 1 a etapa 2			259		259
Transferencia de etapa 1 a etapa 3		(60)	-	3,455	3,395
Transferencia de etapa 2 a etapa 3		(2)	-	-	(2)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1		-	(203)	-	(203)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2		-	-	-	-
Transferencia de etapa 3 a etapa 1		-	-	204	204
Menos:					
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)		-	-	(3,716)	(3,716)
Otros movimientos		-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025		<u>\$ 1,419</u>	<u>\$ 398</u>	<u>\$ 1,007</u>	<u>\$ 2,824</u>



	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	\$ 1,376	\$ 394	\$ 939	\$ 2,709
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	-	242	-	242
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	-	-	3,271	3,271
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(449)	-	-	(449)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	551	(294)	-	257
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(403)	(403)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	-	-
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	2,737	2,737
Otros movimientos	(2)	-	(1)	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1,481</u>	<u>\$ 342</u>	<u>\$ 1,064</u>	<u>\$ 2,887</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, SOFOM Inbursa tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestos menores a un millón.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SOFOM Inbursa castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$3,716 y \$2,737, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas. No se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2024, el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$618 y \$892, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2025	2024
Etapa 1	\$ 3,587	\$ 4,492
Etapa 2	537	647
Etapa 3	<u>48</u>	<u>69</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 4,172</u>	<u>\$ 5,208</u>

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	2025			Total cartera reestructurada
	Créditos comerciales		Créditos al consumo	
Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras			
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 2,107	\$ -	\$ -	\$ 2,107
Riesgo de crédito etapa 2				
Riesgo de crédito etapa 3	<u>397</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>397</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 2,504</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,504</u>



	2024			
	Créditos comerciales			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Créditos al consumo	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 2,024	\$ -	\$ -	\$ 2,024
Riesgo de crédito etapa 2	1	-	-	1
Riesgo de crédito etapa 3	<u>404</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>404</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 2,429</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,429</u>

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025			
	Créditos comerciales			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Créditos al consumo	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1				
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	\$ 378	\$ -	\$ -	\$ 378
Total etapa 1	<u>378</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>378</u>
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>
Total etapa 3	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 402</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 402</u>

	2024			
	Créditos comerciales			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Créditos al consumo	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1				
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	\$ 1,827	\$ -	\$ -	\$ 1,827
Total etapa 1	<u>1,827</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,827</u>
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	<u>128</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>128</u>
Total etapa 3	<u>128</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>128</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 1,955</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,955</u>

En 2025 y 2024 SOFOM Inbursa adjudicó bienes por \$1 y \$1, respectivamente.



Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2025 y 2024 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de derechos de cobro

Durante 2025 SOFOM Inbursa adquirió el derecho de cobro de una cuenta por cobrar de Centauro Capital, S.A. DE C.V., por un importe de 1,271 realizada el día 9 de diciembre del 2025.

Créditos relacionados

De conformidad con las Disposiciones de la Comisión los créditos con partes relacionadas en su conjunto no exceden del 50% del capital básico, y éstos deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SOFOM Inbursa no tiene operaciones con partes relacionadas.

Límites de financiamiento

SOFOM Inbursa se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no celebró operaciones con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo de SOFOM Inbursa rebasaran el 100% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

2025			
Cliente	Monto	Capital básico (%)	
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,226	27%	
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	3,272	21%	
Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	<u>2,824</u>	18%	
Total	<u>\$ 10,322</u>		
2024			
Cliente	Monto	Capital básico (%)	
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la Republica Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,592	32%	
Autopistas de Vanguardia S.A. deEst C.V.	4,209	29%	
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	<u>3,387</u>	24%	
Total	<u>\$ 12,188</u>		

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2025 y 2024 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:



	2025	
Cliente	Monto	Capital básico (%)
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,226	27%
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	3,272	21%
Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	<u>2,824</u>	18%
Total	<u>\$ 10,322</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2025	<u>\$ 15,883</u>	
10% del capital básico de septiembre de 2025	<u>\$ 1,588</u>	
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,592	32%
Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	4,209	29%
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	<u>3,387</u>	24%
Total	<u>\$ 12,188</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2025	<u>\$ 14,390</u>	
10% del capital básico de septiembre de 2025	<u>\$ 1,439</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	2025	2024
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,226	\$ 4,592
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	3,272	4,209
Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	<u>2,824</u>	<u>3,387</u>
Total	<u>\$ 10,322</u>	<u>\$ 12,188</u>

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2025	2024
CIB/3462/Concesionaria de Carreteras Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.	\$ 4,226	\$ 4,592
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovia Mitla-Tehuantepec	3,272	4,209
Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	<u>2,824</u>	<u>3,387</u>
Total	<u>\$ 10,322</u>	<u>\$ 12,188</u>



10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Impuestos a favor	\$ 103	\$ 91
Cuenta por cobrar UDI	27	31
Cuenta por cobrar cartera	118	41
Préstamos y adeudos del personal	2	2
Otras cuentas por cobrar	<u>33</u>	<u>51</u>
	283	216
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 281</u>	<u>\$ 215</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$2 en ambos años.

Pérdidas crediticias esperadas

SOFOM Inbursa estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y provisiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

		2025		
Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 281	28%	\$ -	28%	\$
2	100%	-	100%	
		2024		
Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 212	1%	\$ -	\$ 5	\$ -
3	66%	3	66%	-

Baja de activos financieros

Durante 2025 y 2024 SOFOM Inbursa no dio de baja cuentas por cobrar.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a SOFOM Inbursa a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.



11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Bienes adjudicados:	\$ 1	\$ 1
Menos - Reserva para baja de valor de bienes inmuebles	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

12. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Activos del plan para cubrir beneficios	\$ 98	\$ 94
PTU diferida	861	720
Anticipos y pagos provisionales de impuestos	76	375
Otros Cargos diferidos	40	36
Otros pagos anticipados	<u>190</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 1,265</u>	<u>\$ 1,232</u>

13. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	\$ 71	\$ -	\$ 71
Inmuebles	191	(106)	85
Mobiliario y equipo de oficina	160	(137)	23
Equipo de transporte	21	(14)	7
Equipo de computo	381	(332)	49
Otros	<u>100</u>	<u>(70)</u>	<u>30</u>
	924	(659)	265
Bienes en arrendamiento operativo	<u>597</u>	<u>(207)</u>	<u>390</u>
	<u>\$ 1,521</u>	<u>\$ (866)</u>	<u>\$ 655</u>

	2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	\$ 71	\$ -	\$ 71
Inmuebles	191	(96)	95
Mobiliario y equipo de oficina	157	(126)	31
Equipo de transporte	21	(10)	11
Equipo de computo	357	(305)	52
Otros	<u>100</u>	<u>(63)</u>	<u>37</u>
	897	(600)	297
Bienes en arrendamiento operativo	<u>537</u>	<u>(186)</u>	<u>351</u>
	<u>\$ 1,434</u>	<u>\$ (786)</u>	<u>\$ 648</u>



Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$80 y \$82, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen activos totalmente depreciados por \$ 410 y \$306, respectivamente, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

14. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	2025
	Inmuebles
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 407
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>172</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	579
Depreciación (amortización) acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2025	(286)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(108)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 185</u>

	2024
	Inmuebles
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 330
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>77</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	407
Depreciación (amortización) acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2025	(197)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(89)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 121</u>

15. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 118	\$ 117
Otros intangibles	27	38
Amortización de licencias de software	<u>(118)</u>	<u>(111)</u>
	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 44</u>



- (1) La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$7 y \$10, respectivamente.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente manera:

	2025			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional- Banco Inbursa	\$ 16,291	\$ 16	\$ 16,307	16
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional BANOBRAS	6,668	94	6,762	2,573
Préstamos en moneda extranjera Banco Inbursa	3,931	18	3,949	4,309
	<u>\$ 26,890</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 27,018</u>	
	2024			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional- Banco Inbursa	\$ 19,850	\$ 108	\$ 19,958	40
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional BANOBRAS	7,289	138	7,427	5,980
Préstamos en moneda extranjera Banco Inbursa	1,641	8	1,649	5,122
	<u>\$ 28,780</u>	<u>\$ 254</u>	<u>\$ 29,034</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 SOFOM Inbursa no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 8.43% y 12%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2025 y 2024 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 6.90% y 5.56%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,541 y \$2,676 (Nota 25b), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe no utilizado de sus líneas de crédito recibidas por Banco Inbursa asciende a \$3,733 y \$3,074, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

17. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2025	2024
2025	\$ -	\$ 82
2026	11	25
2027	172	11
2028	1	-
2029	5	5
2030	3	-
	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 123</u>

Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

18. Otras cuentas por pagar

a) *Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
IVA por pagar	\$ 294	\$ 296
Cobranza por aplicar	313	362
Acreeedores diversos	166	186
Pagos a distribuidores	1	
Seguros por pagar	26	29
Provisiones para obligaciones diversas	154	175
Depósitos en garantía AP	3	4
	<u>\$ 957</u>	<u>\$ 1,052</u>

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de provisión	Saldo al 1 de enero de 2025	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
A corto plazo:					
Provisión	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ (156)</u>	<u>\$ (1,474)</u>	<u>\$ 26</u>



Tipo de provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:					
Provisión	\$ 28	\$ 3,019	\$ (597)	\$ (2,409)	\$ 41

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

19. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,799	\$ 1,510
Comisiones por apertura de créditos y subsidios	115	110
Activo fijo	110	98
Sobrepeso cartera TDC Wal-Mart	380	380
Reserva de obligaciones laborales	14	10
Valuación de instrumentos financieros	217	296
Arrendamientos	(49)	(27)
	<u>2,586</u>	<u>2,377</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	2	2
PTU real y diferida	246	202
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	215
	<u>248</u>	<u>419</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,338</u>	<u>\$ 1,958</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 fue del 30%.

SOFOM Inbursa está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) *Impuestos a la utilidad en el estado de resultados*

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	\$ 2,701	\$ 2,482
Más: Ingresos fiscales no contables	880	867
Menos: Deducciones fiscales no contables	(3,648)	(3,505)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(777)	(538)
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>3,877</u>	<u>3,178</u>



	2025	2024
Utilidad fiscal	3,033	2,484
Amortización de pérdidas fiscales de años anteriores	-	-
Resultado fiscal	3,033	2,484
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	<u>\$ 910</u>	<u>\$ 745</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de SOFOM Inbursa del ejercicio 2025, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 25% y 34%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por SOFOM Inbursa:

	2025 %	2024 %
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	<u>\$ 2,701</u>	<u>\$ 2,482</u>
Resultado neto antes de impuestos	2,701	2,482
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(599)	(591)
Provisiones y gastos no deducibles	61	56
Valuación, actualización y venta de derivados e inversiones	321	106
Actualización de activos, depreciación y amortización	<u>(59)</u>	<u>(13)</u>
Resultado fiscal	2,425	2,040
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 728</u>	<u>\$ 612</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>27%</u>	<u>25%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

20. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.



El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$3 y \$3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

SOFOM Inbursa tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en SOFOM Inbursa. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (“LFT”). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2025	2024
Obligación por beneficios definidos	\$ (143)	\$ (129)
Activos del plan	<u>98</u>	<u>95</u>
Pasivo neto por beneficio definido	<u>\$ (45)</u>	<u>\$ (34)</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2025	2024
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	10	11.25
Indemnización legal	9.5	10.75
Plan de pensiones	9.75	11
Tasa de incremento salarial	4.50	5
Tasa de incremento al salario mínimo	4	4

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 4	\$ 5
Costo financiero	4	3
Reciclaje de las remediones	<u>(5)</u>	<u>(5)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>

d. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2025	2024
Renta variable	\$ 50	\$ 52
Renta fija	5	5
Valuación neta	<u>43</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 95</u>



- e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2025	2024
PTU diferida activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 600	\$ 503
Comisiones por apertura de créditos y subsidios	38	37
Activo fijo	20	33
Sobreprecio cartera TDC Wal-Mart	127	127
Reserva de obligaciones laborales	5	3
Valuacion de instrumentos financieros	<u>72</u>	<u>98</u>
	862	801
PTU diferida pasivo:		
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	71
Pagos anticipados y otros	<u>1</u>	<u>10</u>
	<u>1</u>	<u>81</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 861</u>	<u>\$ 720</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$(69) y \$(49) en 2025 y 2024, respectivamente.

21. Compromisos y contingencias

- a. **Compromisos crediticios** – SOFOM Inbursa mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de las líneas de crédito otorgadas por SOFOM Inbursa asciende a \$74,080 y \$70,773, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer ascienden a \$40,384 y \$37,641, respectivamente.
- b. **Revisión de dictámenes fiscales** – Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio 2020, SOFOM Inbursa interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de SOFOM Inbursa, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- c. **Juicios** – En el curso normal de las operaciones, SOFOM Inbursa ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2025 SOFOM Inbursa no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.
- d. **Contingencias** – Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en la opinión de la Administración de SOFOM Inbursa y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.



	2024				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Cuenta por cobrar cartera	-	2	-	-	2
Préstamos y adeudos del personal	-	50	-	-	50
Pagos anticipados y otros activos, neto	-	-	-	1,232	1,232
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	648	648
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	121	121
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto	1,958	-	-	-	1,958
Activos intangibles, neto	-	-	-	44	44
Total activos	23,992	1,383	6,807	15,145	47,327
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	19,959	141	8,934	29,034
Pasivo por arrendamiento	-	-	118	5	123
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	4	-	-	-	4
Contribuciones por pagar	296	-	-	-	296
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	752	-	-	-	752
Pasivo por impuestos a la utilidad	442	-	-	-	442
Créditos diferidos	327	-	-	-	327
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	129	129
Total pasivos	1,821	19,959	259	9,068	31,107
Activos menos pasivos	\$ 22,171	\$ (18,576)	\$ 6,548	\$ 6,077	\$ 16,220

23. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos y pasivos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 8,530	\$ -	\$ -	\$ 8,530	\$ 2,425	\$ 6,105	\$ -	\$ 8,530
2024								
Activos y pasivos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,433	\$ -	\$ -	\$ 6,433	\$ 1,557	\$ 4,876	\$ -	\$ 6,433
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de cobertura	\$ -	\$ 701	\$ -	\$ 701	\$ -	\$ 701	\$ -	\$ 701



No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de SOFOM Inbursa que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros de SOFOM Inbursa se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Acciones mantenidas para negociar	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado	N/A
2) Derivados con fines de cobertura - swaps	Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio.	IRS-MXP/SWFV TFMXN TIEE28	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tiene en posición activos ni pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.

24. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 101,196,262 acciones de la serie “A”, mientras que el capital social variable está representado por 7,688,106,061 acciones de la serie “B”, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social histórico asciende a \$10,833 y el valor contable es de \$10,846, mientras que en 2024 el capital social ascendía a \$12,133 y el valor contable era de \$12,346, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 27 de abril de 2025 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$187.

Restricciones al capital contable

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, SOFOM Inbursa debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen.



Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de SOFOM Inbursa.

- c. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, SOFOM Inbursa debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 el fondo de reserva asciende a \$1,753.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de SOFOM Inbursa.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2025	2024
CUCA	\$ <u>21,882</u>	\$ <u>21,103</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>8,086</u>	\$ <u>5,843</u>

- d. **Índice de capitalización (información y cifras no auditada)** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por SOFOM Inbursa el 31 de diciembre de 2025.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2025 el índice de capitalización de SOFOM Inbursa es del 34.56% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 16,254
Entre: Total activos en riesgo	47,036
Índice de capitalización	34.56%
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	3,025
Activos en riesgo de crédito	36,408
Activos en riesgo operacional	<u>7,603</u>
	\$ <u>47,036</u>



e. **Integración del capital neto (información y cifras no auditadas) -**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	10,846
Capital ganado		6,944
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		-
Inversiones en acciones de entidades no financieras		-
Intangibles		1,536
Capital básico		<u>16,254</u>
Más:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u><u>16,254</u></u>

• **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2025, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 1,422	\$ 114
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	1,384	111
Operaciones con tasa real	5	-
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	13	1
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en divisas		
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>201</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 3,025</u>	<u>\$ 242</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ -	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	-	-
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	-	-
Delos emisores de títulos de deuda en posición	758	61
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	30,752	2,460



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	2,113	169
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	-	-
Por bursatilizaciones	-	-
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	2,785	223
Por operaciones con personas relacionadas	-	-
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 36,408</u>	<u>\$ 2,913</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 7,602</u>	<u>\$ 608.20</u>

SOFOM Inbursa utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, SOFOM Inbursa sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$ ____.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	\$ -	\$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	8	1
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	539	43
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,041	163
Grupo VI (ponderados al 100%)	15,528	1,242
Grupo VI (ponderados al 150%)	219	18
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	15,093	1,207
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	195	16
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,785	223
Grupo X (ponderados al 1,250%)	-	-
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	-	-
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	-	-



	Total	Requerimiento
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	-	-
Bursatilizaciones grado de riesgo 4, 5, 6 ó No calificados	-	-
Por operaciones con personas relacionadas	-	-
Inversiones Permanentes y Otros Activos	-	-
Ajuste por Valuación crediticia en operaciones derivadas	-	-
	<u>\$ 36,408</u>	<u>\$ 2,913</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

Indicador de negocio y subcomponentes

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de SOFOM al 31 de diciembre de 2025:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	438
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.387
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	608
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	7,602

Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	1,020	-	-
1				
1a	Ingresos por Intereses	10,075	10,009	9,830
1b	Gastos por Intereses	2,943	3,925	3,269
1c	Activos Productivos	45,318		
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
	Componente de Servicios (CS)	2,354	-	-
2				
2a	Comisiones y Tarifas			
2a	Cobradas	2,194	2,058	2,044
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	894	894	805
2c	Otros Ingresos de la Operación	226	269	270
2d	Otros Gastos de la Operación	12	21	15
	Componente Financiero (CF)	279	-	-
3				
3a	Resultado por Compraventa	282	474	81
4	Indicador de Negocio (IN)	3,653	-	-
	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	438	-	-
5				



Pérdidas Históricas

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	K
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	145	258	184	87	51	20	18	16	20	24	82
2	Número total de pérdidas	116757	221268	216309	199724	144810	15485	20049	13414	15443	15130	97839
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	145	258	184	87	51	20	18	16	20	24	82
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)											

Cifras en millones de pesos
El promedio está calculado con el número de años a partir de la entrada en vigor del reporte R28

- **Gestión**

SOFOM Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.



- ***Grandes Exposiciones***

A partir de enero de 2024 SOFOM Inbursa implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual conforme al artículo 54 de la CUB establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica de su Capital Neto.

Por otra, la sociedad aplicara los límites siguientes a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior

Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común

f. ***Administración de capital (información y cifras no auditadas)***

Al 31 de diciembre de 2025, SOFOM Inbursa cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Durante los ejercicios de 2025 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por SOFOM Inbursa sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2025, SOFOM Inbursa cuenta con un capital neto de \$16,254 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por \$4,939 conforme la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 34.56% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que SOFOM Inbursa considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

25. **Margen financiero**

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:



a. **Ingresos por intereses**

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de Arrendamiento	\$ 17	\$ -	\$ 17
Cartera comercial	2,397	-	2,397
Entidades financieras			
Cartera de crédito de consumo	5,361	-	5,361
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	299	-	299
De disponibilidades e inversiones en valores	504	-	504
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	13	-	13
Comisiones iniciales de crédito	216	-	216
Valorización de UDIS	118	-	118
	<u>\$ 8,925</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,925</u>
	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera comercial	\$ 3,235	\$ -	\$ 3,235
Entidades financieras	1	-	1
Cartera de crédito de consumo	5,156	-	5,156
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	544	-	544
De disponibilidades e inversiones en valores	724	-	724
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	9	-	9
Comisiones iniciales de crédito	183	-	183
Valorización de UDIS	341	-	341
	<u>\$ 10,193</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,193</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. **Gastos por intereses**

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	\$ 216	\$ -	\$ 216
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 16)	2,531	10	2,541
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	8	-	8
Valorización de UDIS	84	-	84
	<u>\$ 2,839</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 2,849</u>



	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	\$ 328	\$ -	\$ 328
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 16)	3,252	18	3,270
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	7	-	7
Valorización de UDIS	<u>294</u>	<u>-</u>	<u>294</u>
	<u>\$ 3,881</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 3,899</u>

26. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Actividad empresarial o comercial	\$ 4	\$ 5
Créditos de consumo	800	800
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>1,414</u>	<u>1,276</u>
	<u>\$ 2,218</u>	<u>\$ 2,081</u>

27. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por valuación:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 226	\$ (175)
Reciclaje swaps	(274)	-
Resultado por compraventa:		
Inversiones en instrumentos financieros	11	(171)
Resultado por compra venta	1	-
Derivados con fines de cobertura	<u>291</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 255</u>	<u>\$ (345)</u>

28. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	\$ 6	\$ 16
Quebrantos	(11)	(19)
Otros	<u>199</u>	<u>255</u>
	<u>\$ 194</u>	<u>\$ 252</u>



29. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de SOFOM Inbursa en el ejercicio de 2025 y 2024 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de SOFOM Inbursa se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	2025			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 37	\$ -	\$ 37
Inversiones en instrumentos financieros	-	8,530	-	8,530
Cartera de crédito	33,465	-	-	33,465
Otras cuentas por cobrar	72	-	209	281
Otros activos	<u>-</u>	<u>2,338</u>	<u>2,132</u>	<u>4,470</u>
Total activo	\$ <u>33,537</u>	\$ <u>10,905</u>	\$ <u>2,341</u>	\$ <u>46,783</u>
Préstamos bancarios	\$ 27,018	\$ -	\$ -	\$ 27,018
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	192	192
Otros pasivos	-	477	956	1,433
Créditos diferidos	<u>122</u>	<u>228</u>	<u>-</u>	<u>350</u>
Total pasivo	\$ <u>27,140</u>	\$ <u>705</u>	\$ <u>1,149</u>	\$ <u>28,993</u>
Estado de resultados				
Ingresos por intereses	\$ 8,408	\$ 517	\$ -	\$ 8,925
Gastos por intereses	(2,841)	(8)	-	(2,849)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,346)	-	-	(3,346)
Comisiones y tarifas cobradas	804	1,414	-	2,218
Comisiones y tarifas pagadas	(348)	-	(548)	(896)
Resultado por intermediación	-	255	-	255
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	51	51
Gastos de administración y promoción	(260)	-	(1,591)	(1,851)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>194</u>	<u>194</u>
Total	\$ <u>2,417</u>	\$ <u>2,178</u>	\$ <u>(1,894)</u>	\$ <u>2,701</u>



	2025			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Estado de flujos				
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ 2,454	\$ (3,567)	\$ 1,084	\$ (29)
Actividad de inversión			10	10
Actividad de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento neto de disponibilidades	2,454	(3,567)	1,094	(19)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>-</u>	<u>56</u>	<u>-</u>	<u>56</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 2,454</u>	<u>\$ (3,511)</u>	<u>\$ 1,094</u>	<u>\$ 37</u>
2024				
Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 56	\$ -	\$ 56
Inversiones en instrumentos financieros	-	6,433	-	6,433
Instrumentos financieros derivados	701	-	-	701
Cartera de crédito	35,919	-	-	35,919
Otras cuentas por cobrar	72	-	143	215
Bienes adjudicados	-	-	-	-
Otros activos	<u>-</u>	<u>1,958</u>	<u>2,045</u>	<u>4,003</u>
Total activo	<u>\$ 36,692</u>	<u>\$ 8,447</u>	<u>\$ 2,188</u>	<u>\$ 47,327</u>
Préstamos bancarios	\$ 29,034	\$ -	\$ -	\$ 29,034
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	123	123
Otros pasivos	-	571	1,052	1,623
Créditos diferidos	<u>138</u>	<u>189</u>	<u>-</u>	<u>327</u>
Total pasivo	<u>\$ 29,172</u>	<u>\$ 760</u>	<u>\$ 1,175</u>	<u>\$ 31,107</u>
Estado de resultados				
Ingresos por intereses	\$ 9,460	\$ 733	\$ -	\$ 10,193
Gastos por intereses	(3,892)	(7)	-	(3,899)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,586)	-	-	(2,586)
Comisiones y tarifas cobradas	805	1,276	-	2,081
Comisiones y tarifas pagadas	(364)	-	(536)	(900)
Resultado por intermediación	-	(345)	-	(345)
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	41	41
Gastos de administración y promoción	(756)	-	(1,599)	(2,355)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>252</u>	<u>252</u>
Total	<u>\$ 2,667</u>	<u>\$ 1,657</u>	<u>\$ (1,842)</u>	<u>\$ 2,482</u>



Estado de situación financiera	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Estado de flujos				
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ (1,358)	\$ 1,967	\$ 666	\$ 1,275
Actividad de inversión	-	-	32	32
Actividad de financiamiento	-	(1,500)	-	(1,500)
Aumento neto de disponibilidades	(1,358)	467	698	(193)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	249	-	249
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ (1,358)	\$ 716	\$ 698	\$ 56

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en SOFOM Inbursa son:

Crédito

Al 31 de diciembre de 2025, las principales actividades de SOFOM Inbursa están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

La actividad crediticia de SOFOM Inbursa genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la sociedad por cuenta propia, tales como inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos de este segmento ascienden a \$10,905 y \$8,447, respectivamente y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$2,178 y \$1,657, respectivamente.

30. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre el importe total de los saldos con partes relacionadas activas y pasivas asciende a \$8,530 y \$20,256 en 2025 y a 10,259 y \$21,607 en 2024.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe asciende a \$158 y \$145, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.



Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. **Intermediación bursátil**

SOFOM Inbursa cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores de SOFOM Inbursa custodiadas por la Casa de Bolsa ascienden a \$8,530 y \$10,259, respectivamente.

b. **Servicios administrativos**

SOFOM Inbursa recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. (“Seguros Inbursa”) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos gastos ascendieron a \$178 y \$152, respectivamente.

c. **Uso de instalaciones**

SOFOM Inbursa tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por este concepto ascienden a \$1 y \$4, respectivamente.

d. **Préstamos bancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

		2025				
		Vencimiento	Tasa promedio ponderado	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa						
Corto plazo:						
Pesos		05-ene-26	8.80%	\$ 550	\$ 3	\$ 553
Pesos		06-abr-26	8.60%	550	3	553
Pesos		12-ene-26	8.10%	12,900	3	12,903
Pesos		19-ene-26	8.21%	<u>2,291</u>	<u>7</u>	<u>2,298</u>
				16,291	16	16,307
Largo plazo:						
Pesos		27-mar-28	8.40%	500	3	503
Pesos		27-sep-27	8.40%	500	3	503
Pesos		29-jun-27	8.40%	500	3	503
Pesos		02-oct-26	8.50%	500	3	503
Pesos		31-mar-27	8.40%	500	3	503
UDIS		05-09-2035	3.50%	427	3	430
UDIS		29-12-2049	3.55%	649	-	649
UDIS		29-12-2037	3.25%	355	-	355
				<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
				<u>3,931</u>	<u>18</u>	<u>3,949</u>
				<u>\$ 20,222</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 20,256</u>



		2024			
	Vencimiento	Tasa promedio ponderado	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	27-ene-25	10.74%	\$ 140	\$ -	\$ 140
Pesos	12-feb-25	10.93%	16,030	94	16,124
Pesos	12-feb-25	10.93%	800	5	805
Pesos	8-ene-25	10.94%	70	-	70
Pesos	13-ene-25	10.93%	69	-	69
Pesos	20-ene-25	10.94%	150	1	151
Pesos	20-ene-25	10.94%	320	1	321
Pesos	20-ene-25	10.94%	260	1	261
Pesos	20-ene-25	10.94%	100	-	100
Pesos	20-ene-25	10.93%	110	-	110
Pesos	20-ene-25	10.93%	250	1	251
Pesos	20-ene-25	10.93%	171	1	172
Pesos	20-ene-25	10.93%	358	1	359
Pesos	20-ene-25	10.93%	82	-	82
Pesos	20-ene-25	10.93%	420	2	422
Pesos	20-ene-25	10.93%	70	-	70
Pesos	22-ene-25	10.72%	200	1	201
Pesos	22-ene-25	10.72%	50	-	50
Pesos	27-ene-25	10.74%	<u>200</u>	<u>-</u>	<u>200</u>
			19,850	108	19,958
Largo plazo:					
UDIS	05/09/2035	3.50%	411	4	415
UDIS	29/12/2049	3.55%	657	-	657
UDIS	29/12/2037	3.25%	393	-	393
Dólares	07/07/2027	3.11%	32	1	33
Dólares	15/02/2028	5.00%	106	2	108
Dólares	16/01/2032	5.00%	<u>42</u>	<u>1</u>	<u>43</u>
			<u>1,641</u>	<u>8</u>	<u>1,649</u>
			<u>\$ 21,491</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 21,607</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$2,362 y \$1,910, respectivamente.

e. ***Operaciones de instrumentos financieros derivados***

SOFOM Inbursa celebra operaciones de derivados swaps IRS con un plazo promedio de vencimiento de 6 años.

31. Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto SOFOM Inbursa por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.



Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, SOFOM Inbursa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de riesgos

- **Del riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta SOFOM Inbursa por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado.
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado.
5. Cuantificar la vulnerabilidad de SOFOM Inbursa en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.



Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, SOFOM Inbursa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (“VaR”), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al *backtesting* además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “*stress*” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, SOFOM Inbursa realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	2025	
		Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa Nominal	\$ 4,741	\$ 0.44	-%
Tasa Real	\$ 3,656	\$ 14	0.09%
Divisas	\$ 134	\$ -	-%
Capital básico (2) \$ 15,883			

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2025.

Tipo de riesgo	Valor Mercado	2024	
		Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa Nominal	\$ 2,865	\$ 0.1	-%
Tasa Real	\$ 3,344	\$ 28	0.20%
Divisas	\$ 225	\$ 2	0.01%
Capital básico (2) \$ 14,390			

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2024

El análisis de sensibilidad, dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de SOFOM Inbursa dado movimientos importantes en los factores de riesgo.



Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Tasa nominal	\$ 4,741	\$ 4,736	\$ 4,717
Tasa real	\$ 3,656	\$ 3,553	\$ 3,262
Divisas	\$ 134	\$ 133	\$ 132

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las plus minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2025, serían de (108) y (419) respectivamente.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

- (2) Capital básico computado al 30 de septiembre de 2025, aplicable a diciembre de 2025.
- (3) A continuación, se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2025 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

Fecha	VaR2025	Valor en riesgo (1)
31/01/2025		\$ 26
28/02/2025		25
31/03/2025		24
30/04/2025		24
31/05/2025		24
30/06/2025		23
31/07/2025		23
31/08/2025		22
30/09/2025		13
31/10/2025		15
30/11/2024		12
31/12/2025		14
Promedio		\$ 20

- **Riesgo de concentración**

Forwards	15%
Swaps OTC	20%

El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2025 es:

Portafolio	Observado
Tasa nominal	-%
Tasa real	0.09%
Divisas y sintéticos	-%
Renta variable	-%



Del riesgo liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de SOFOM Inbursa; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para SOFOM Inbursa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de SOFOM Inbursa debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- 1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- 2) Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- 3) Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- 4) Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- 5) Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- 6) Informar en tiempo y forma la exposición de riesgo de liquidez a las unidades de negocio, Dirección General, Comité de Riesgos, Consejo de Administración, Auditoría y Autoridades Regulatorias.

Las políticas de riesgo de liquidez son:

- 1) Vigilar el cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez.
- 2) Medición y monitoreo del riesgo de liquidez.
- 3) Informar y revelar el riesgo de liquidez a las unidades de negocio, Dirección General, Comité de Riesgos, Consejo de Administración, Auditoría, Inversionistas, Autoridades Regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula GAPS de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de SOFOM Inbursa (préstamos bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que SOFOM Inbursa no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. SOFOM Inbursa modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total activos	25,868	2,669	1,220	1,410	682	777	14,131
Total pasivos	17,081	-	-	632	-	500	10,099
Gap	8,787	2,669	1,220	778	682	277	4,032
Gap acumulado	8,787	11,456	12,676	13,454	14,136	14,412	18,444

Definición de pruebas de estrés

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para SOFOM Inbursa, diseñadas con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones, sobre los posibles impactos adversos a que está expuesta SOFOM Inbursa, considerando para ello los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

Las pruebas sirven para evaluar la capacidad de SOFOM Inbursa de absorber pérdidas potenciales, e identificar de manera anticipada las acciones necesarias que pueden adoptarse para mantener el Perfil de Riesgo deseado y conservar el capital.



Las pruebas de estrés complementan los modelos basados en datos históricos al incorporar escenarios extremos que permiten a SOFOM Inbursa a identificar los impactos de forma prospectiva, con la finalidad de mejorar los procesos de planificación, definir el Perfil de riesgo deseado, realizar la evaluación de la suficiencia de capital y establecer los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.

Descripción del planes de financiamiento de contingencia

Con el fin de asegurar que SOFOM Inbursa mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia (“PFC”), donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que SOFOM Inbursa implementará.

Descripción del plan de contingencia.

SOFOM Inbursa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por SOFOM Inbursa para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El plan de contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la SOFOM Inbursa y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Participación de los órganos de gobierno, participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la SOFOM Inbursa en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la SOFOM Inbursa.

Del riesgo de crédito

SOFOM Inbursa realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo SOFOM Inbursa considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.



Exposición al cierre de diciembre 2025:

		2025		
	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 3,185	\$ 395	\$ 402	\$ 6
Comercial	15,691	624	614	-
Plan Piso	145	1	1	-
TDC Inbursa	8,587	949	964	16
TDC Wal-Mart	<u>8,737</u>	<u>855</u>	<u>866</u>	<u>10</u>
Total	<u>\$ 36,346</u>	<u>\$ 2,824</u>		<u>\$ 33</u>

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, SOFOM Inbursa estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con SOFOM Inbursa. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2025
Riesgos de crédito instrumentos financieros	
Tasa nominal	\$ 2
Tasa real	1
Divisas	<u>0.1</u>
Total de SOFOM Inbursa	<u>\$ 3</u>

Políticas de riesgo en productos derivados. Dentro de los objetivos generales que SOFOM Inbursa persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales SOFOM Inbursa se encuentra expuesta.

Las políticas de SOFOM Inbursa establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de SOFOM Inbursa deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

Riesgo de contraparte CVA

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de estos.

Factores que impactan al riesgo de contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos,
- La correlación entre los factores de riesgo,



- El spread de crédito de la contraparte,
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado.

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las métricas utilizadas para medir el riesgo contraparte en SOFOM Inbursa son las siguientes:

1. **CVA.** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de esta.
2. **DVA.** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de SOFOM Inbursa y la probabilidad de supervivencia de SOFOM Inbursa y de la contraparte.
3. **BCVA.** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de SOFOM Inbursa y la contraparte.

El riesgo de contraparte:

Tipo de riesgo	Valor mercado	CVA	DVA	Valor mercado ajustado
Swaps total	\$ _____ - _____	\$ _____ - _____	\$ _____ - _____	\$ _____ - _____

Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de SOFOM Inbursa documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene SOFOM Inbursa sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, SOFOM Inbursa deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.



Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para SOFOM Inbursa y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, SOFOM Inbursa debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, SOFOM Inbursa también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo con su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Las referencias efectuadas al capital básico se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

De los riesgos no discrecionales - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El nivel de tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, se apoya en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de SOFOM Inbursa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para SOFOM Inbursa en materia de riesgo legal define:

1. El área de riesgo operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de SOFOM Inbursa para efectos de su seguimiento.



3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de jurídico contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que SOFOM Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que SOFOM Inbursa sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”.
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”.

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total)

Pérdida Potencial= (\sum monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$1.93.

Del riesgo operacional -

SOFOM Inbursa cuenta con un marco de gestión de riesgo operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de SOFOM Inbursa, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de control interno y el área de riesgo operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de auditoría interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron. Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó SOFOM Inbursa durante el año 2025 fue el indicador de negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$1.77.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.



Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

Se mide a través del ROA (Retorno sobre Activos) de la siguiente manera:

Indicador	Límite
ROA	$\geq 3\%$

* Alerta: ROA se encuentre por debajo del límite dos trimestres consecutivos. ** Información obtenida de Notas Trimestrales SOFOM Inbursa

En caso de existir coberturas, se mide con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas potenciales que la Institución puede presentar en el desarrollo de sus actividades, provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 1,382$

Riesgo de negocio - Son aquellas pérdidas potenciales que la Institución puede enfrentar, atribuible a las características inherentes del negocio, y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez

Al 31 de diciembre 2025, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.



NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) categoría de operaciones;
- b) categoría de inversión;
- c) categoría de financiamiento;
- d) categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

33. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 24 de marzo de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOFOM Inbursa, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *

